

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 112/2023
Fecha Resolución: 01/02/2023

Dº Francisco José Ojeda Ceballos, Concejal Delegado de Régimen Interior, Hacienda y Recursos Humanos, en uso de la competencias delegadas que me confiere el Decreto de Alcaldía 1186/2019, de 20 de diciembre, en virtud del artículo 21.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y Disposiciones concordantes, ha RESUELTO:

ASUNTO: LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS EN EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA PROVEER LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE TRES PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO, PERTENECIENTE AL PLAN CONTIGO Y SE REGULA LA BOLSA DE EMPLEO DEL MISMO.

Considerando el acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el 30 de noviembre de 2022 y Decreto de Alcaldía n.º 1292/2022 de fecha 30 de Noviembre de 2022, se acordó aprobar la bases y convocatoria para la como personal laboral temporal de tres plazas de Auxiliar Administrativo, de acuerdo con la Convocatoria de subvenciones Plan Contigo, bases regulatorias para el programa de empleo y apoyo empresarial, subprograma de fomento de Empleo, LINEA 6, mejora de centros de Formación, emitida por la Diputación Provincial.

Que, expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección para proveer la contratación laboral temporal de tres plazas de auxiliar administrativo y, una vez analizadas las solicitudes, teniéndose en cuenta lo declarado y aportado por los propios aspirantes en su solicitud, cuyas Bases Generales aparecen publicadas en el Boletín oficial de la provincia de Sevilla nº. 283, de 9 de diciembre de 2022, se procede a presentar listado provisional de admitidos y excluidos en dicha convocatoria.

En uso de las competencias que se me han delegado, RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

- RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS PROVISIONALMENTE

NOMBRE Y APELLIDOS DNI

INMACULADA ALMUEDO SALDAÑA	XX124XXX-G
SARA BRAVO HIDALGO	XX125XXX-M
CONCEPCIÓN BRETONES DURAN	XX656XXX-T
JUAN ANTONIO CARRASCO GORDILLO	XX426XXX-Z
DIEGO JESÚS CEBALLOS MACIAS	XX858XXX-S
NOEMI DURÁN DOMÍNGUEZ	XX032XXX-L
MARÍA CARMEN GARCÍA MÁRQUEZ	XX298XXX-A
INMACULADA GUERRERO MÁLAGA	XX862XXX-B

Código Seguro De Verificación:	Yc+UDfEbQEep+9qRH6/BstQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Jose Ojeda Ceballos	Firmado	01/02/2023 11:58:22
	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	01/02/2023 12:09:53
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Yc+UDfEbQEep+9qRH6/BstQ==		



GUILLERMO GUERRERO PAVÓN	XX048XXX-J
CLIVE FABIAN HERRERA BARCENA	XX126XXX-C
SONIA HIDALGO OSUNA	XX985XXX-K
INMACULADA LÓPEZ ROMERO	XX121XXX-K
ALEJANDRO MACIAS RODRÍGUEZ	XX991XXX-C
ISABEL MÁLAGA OCAÑA	XX207XXX-C
LUCIA MARCOS ROMERO	XX866XXX-Y
GEMMA MÁRQUEZ GOMEZ	XX150XXX-P
INMACULADA MORENO PERAL	XX856XXX-Z
OLGA MIRAS BERMUDEZ	XX919XXX-W
JUAN MANUEL MORILLA SALAZAR	XX983XXX-W
GLORIA MARÍA NIETO ZARZUELA	XX437XXX-J
INMACULADA NÚÑEZ SOLIS	XX951XXX-Q
YOLANDA OLIVA GALLARDO	XX964XXX-A
MARÍA ISABEL PERAL TAMARIT	XX299XXX-M
MARÍA REGUERA ARENILLAS	XX986XXX-X
LUCIA TORRES GUILLEN	XX981XXX-H
MARÍA JESÚS TORRES GUILLEN	XX981XXX-L
ELISABET VÁZQUEZ GÓMEZ	XX986XXX-K
MARISBEL SUSANA VÁZQUEZ ROSALES	XX428XXX-K

- RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS PROVISIONALMENTE

NOMBRE Y APELLIDOS DNI MOTIVO EXCLUSIÓN

- **ETIENE FERREIRA DA SILVA XXX941XXX-B.** No presenta el Anexo I Solicitud y Anexo II Autobaremación cumplimentado ni presenta el justificante de pago en Plazo, recogidos en las bases de la convocatoria.

- **MARIA DE LOS DOLORES HERRERO NAVARRO XX804XXX-A.** No presenta el Anexo I Solicitud y Anexo II Autobaremación incompleto cumplimentado, recogidos en las bases de la convocatoria.

- **MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ MUÑOZ. XX004XXX-G.** No presenta el Justificante de pago en plazo, recogido en las bases de la convocatoria.

Código Seguro De Verificación:	Yc+UDfEbQEep+9qRH6/BstQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Jose Ojeda Ceballos	Firmado	01/02/2023 11:58:22
	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	01/02/2023 12:09:53
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Yc+UDfEbQEep+9qRH6/BstQ==		



SEGUNDA.- Los/as aspirantes excluidos/as, así como los/as que no figuren en la relación de admitidos/as ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo **de cinco días hábiles**, contados a partir del siguiente a la publicación de las listas, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

TERCERA.- El contenido del presente documento deberá hacerse público en la sede electrónica (www.montellano.es) y en el tablón de anuncios de Ayuntamiento de Montellano.

CUARTA.- Que se de traslado de la presente Resolución al Servicio de Recursos Humanos de este Excmo. Ayuntamiento.

El Concejal Delegado


La Secretaria General

Hacienda y R. Humanos.

Dº Francisco J.Ojeda Ceballos

Dª Carlota Fidalgo Tormo

Por la Secretaria General, Carlota Fidalgo Tormo, se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2.e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

Código Seguro De Verificación:	Yc+UDfEbQEep+9qRH6/BstQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Jose Ojeda Ceballos	Firmado	01/02/2023 11:58:22	
	Carlota Fidalgo Tormo	Firmado	01/02/2023 12:09:53	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Yc+UDfEbQEep+9qRH6/BstQ==			